

 INCIVA <small>INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA</small>	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.23.2631 DEL 16 DE JUNIO DEL 2023

En las instalaciones de la oficina Jurídica del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA el día 20 DE JUNIO DEL 2023, se reunió el(la) Señor(a) MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) ANDRES FELIPE CARABALI VALENZUELA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.23.2631 del 16 DE JUNIO DEL 2023.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) ANDRES FELIPE CARABALI VALENZUELA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.144.199.460 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE OCTUBRE DEL 2023

DISPONIBILIDAD No. 8100003986 del 16 DE JUNIO DEL 2023.

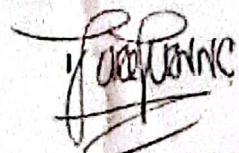
VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en OCHO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$8.250.000) Pagaderos de la siguiente manera: Primera cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.650.000.00), el 30 de junio de 2023, Una segunda cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.650.000.00), el 30 de julio del 2023, una tercera cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.650.000.00), el 30 de agosto del 2023, una cuarta cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.650.000.00), el 30 de septiembre del 2023, una quinta y última cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.650.000.00), el 30 de octubre del 2023, acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural bachiller, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio para ejecutar proyecto de Inversión que realiza acciones de educación ambiental que contribuyen a la conservación, preservación y protección del patrimonio natural del departamento del Valle del Cauca.

EL SUPERVISOR:



MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURÍDICA

EL CONTRATISTA:



ANDRES FELIPE CARABALI VALENZUELA
1.144.199.460

Proyectó: ALEJANDRO ESTEBAN ROJAS

Revisó: MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA